MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN FINAL

Concurso n° 85: Servicios Auxiliares - Sede Ushuaia

I. A los 30 días del mes de mayo de 2016 el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING n° 34/16 para intervenir en el Concurso n° 85, integrado por Milton Khaski, Secretario Letrado de la PGN, Pablo Garciarena, Fiscal Federal Subrogante y Roberto Cipriano García, Subsecretario Letrado, se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación el Dictamen Final de evaluación previsto por el artículo 36 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* aprobado por Resolución PGN n° 507/14 (el "Reglamento de Ingreso") para el ingreso al agrupamiento de Servicios Auxiliares de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, la Fiscalía Federal de Ushuaia y la Fiscalía Federal de Río Grande.

II. El artículo 33 del Reglamento de Ingreso establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

En virtud de dicha manda, Roberto Cipriano García y Milton Khaski—integrantes del Tribunal Evaluador para el Concurso n° 85— llevaron a cabo las entrevistas personales en base al cupo de cincuenta (50) postulantes dispuesto por la autoridad de Aplicación (Resolución ING n° 4084/15), correspondientes al agrupamiento de Servicios Auxiliares para la sede Ushuaia.

III. El Reglamento de Ingreso analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ello, el artículo 2, inciso "h" del Reglamento de Ingreso define como "perfil del postulante" a los "requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)".

Asimismo, el artículo 16, inciso "c" del Reglamento de Ingreso dispone que al momento de la inscripción en los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que conste "sus antecedentes laborales,

profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante".

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento de Ingreso en su artículo 69 dispone que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos que actúa como Autoridad de Aplicación tiene la función específica, entre otras, de "Elaborar los perfiles de las/os postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de "*Servicios Auxiliares*", "*Técnico Administrativo*" y "*Técnico Jurídico*" de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios".

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos elaboró y comunicó al Tribunal Evaluador el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese contexto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: "Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia".

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el "nivel de estudios máximo alcanzado" sea "Primario o Secundario", que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

IV. Se entrevistaron un total de veintidós (22) postulantes, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas, debe destacarse que todos los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo, y que cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Respecto a los aspirantes inscriptos en el marco del *Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad* cuya puesta en práctica ha sido delegada a la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos de la Procuración General de la Nación, se señala que la referida oficina evaluó la compatibilidad con la función a desarrollar con carácter previo a que los aspirantes fueran entrevistados por el Tribunal Evaluador.

Conforme a los formularios de inscripción de cada postulante que se tuvieron a la vista en las entrevistas y que completaron en carácter de declaración jurada (conf. artículo 16 del Reglamento de Ingreso), y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo, el Tribunal Evaluador emite el presente Dictamen Final en cuyos anexos se indica el resultado de las entrevistas (conf. artículo 36 del Reglamento de Ingreso).

En el Anexo I se consigna la nómina de los/as aspirantes que han superado la instancia de evaluación de modo satisfactorio, demostrando ajustarse al perfil idóneo para ingresar al agrupamiento de Servicios Auxiliares. En el Anexo II, se encuentran los postulantes que no han concurrido a la entrevista que les fuera debidamente notificada.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I

APROBADOS

Concurso n° 85 - Servicios Auxiliares – Sede Ushuaia

Apellido	Nombre	Documento
Alvarengo	Benjamin Gustavo	37533238
Anta	Maria Belen	32209104
Araujo	Veronica Ayelen	37908800
Arroyo	Celeste Veronica	36734468
Catán	Yanina Soledad	35691126
Diaz	Mayra Yamila	34096434
Ebone	Carla	92885828
Fernandez	Maria Laura	28737383
Flynn Cullare	Niall	36734173
Fonte	Maria Alexandra	18855520
Gomez	Marcos Rolando	30748731
Gonzalez	Juan Pablo	34285075
Grilli	Gabriel	27765561
Kossoy	Juan Manuel	36018073
Le Pera	Alfredo	32078790
Ortiz	Natalia Noemi	29878993
Padin Huici	Diego Luciano	31019092
Raya	Fernando	27666936
Sorsaburu	Gisella Natalia	34597724
Steffens Cimaldoni	Tatiana Melisa	32336272
Vallejo	Jose Alberto	34620816
Villca Peca	Maria Laura	18868290

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Anexo II

AUSENTES

Concurso n° 85 - Servicios Auxiliares – Sede Ushuaia

Apellido	Nombre	Documento
Acosta	Diego	37594461
Aguirre	Alejandra	30733657
Belsito	Maria Lujan	23450402
Bogado	Francisco Javier	26788748
Brest	Debora Jazmin	32769421
Brugna	Sandra Noelia	32289282
Candeias	Gilda Monica	24302800
Colin	Tania Daniela	28008416
De La Rosa	Natalia Eugenia	30357319
Dominguez	Maria Claudia Ramona	21854298
Fernández	Adrián Marcelo	25885347
Fleitas	Laura Lorena	25131196
Gonzalez	Juan Pablo	29226107
Guzman	Bautista Juan Luis	37190911
Lagoria	Manuela Del Carmen	28009038
Lascano	Dario Esteban	32769161
Lopez	Laura Lorena	26324301
López Noir	Sebastián José	31686032
Maestro	Ana Lorena	27580480
Mansilla Contreras	Micaela Antonela	36708892
Mencia	Nidia Elizabet	27580392
Oreyano	Jonathan Eduardo	34331365
Orquera	Luis Fernando	36734319
Ruiz Diaz	Juan Ramon	31325519
Sanchez	Enrique Ariel	27849292
Santillán	Ana Carolina	31001545
Umpierrez	Pablo	27293961